



Teinte marqués.

SELLO CUARTO, VEINTE MAR-
QUESIS. AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y UNO.

brama

Los comisarios nombrados en quanto
a la continuacion de las Acequias
de este heredamiento. ejecuten aquello que
mas combenga a su beneficio.

Para el cuidado de quanto ocurre en la Acequia
ma desde el Arco de la Rambla hasta la cola
nombrada este heredamiento. por comisario a Juan
de Aguilar Contreras.

Experimentando este heredamiento de
quien descuido en el Alcalde de Sevilla
que no procuran recoger las Aguas pa-
ra su mejor aprovechamiento como
eran obligados, en virtud de la dota-
cion de trescientos marcos de plata se-
ñalados desde luego para en esta parte
del mayor flujo ordinario del Jurgado,
con la obligacion de que hayan de alternar
por semanas de rondar ambas Ace-
quias, tapar las vedas y Portillos que
sevan al Rio para el mejor aprovecha-
miento de las Aguas, y denunciada